

Resumen

En este trabajo se expone el ámbito del sistema español de cuentas nacionales con referencia a los trabajos desarrollados por cada uno de los organismos que intervienen en su elaboración (INE, Banco de España, IGAE y AEAT). Se describen los distintos registros contables que se llevan a cabo, los ámbitos de colaboración entre las instituciones citadas y otras también involucradas y se precisa cuál es la información disponible de la *Contabilidad Nacional de España* (CNE), las *Cuentas financieras de la economía española* (CFEE) la *Balanza de Pagos* y la *Posición de Inversión Internacional* (PII). Se señala que están pendientes de elaborarse balances no financieros y que en España no estarán disponibles hasta el año 2010. Por último se menciona el reto que supone la revisión en curso del Sistema de Cuentas Nacionales.

Palabras clave: cuentas nacionales, Instituto Nacional de Estadística, Banco de España, cuentas financieras, balanza de pagos, posición de inversión internacional, balances financieros y no financieros.

Abstract

In this article we set out the bounds of the Spanish system of national accounts in relation to the work done by each of the bodies involved in their preparation (National Institute of Statistics (INE), Bank of Spain, Audit Office (IGAE) and National Tax Agency (AEAT)). We describe the different accounting records that are kept, the areas of cooperation between the above-mentioned institutions and others involved and we specify what information has been available on the *National Accounts of Spain* (CNE), the *Financial Accounts of the Spanish Economy* (CFEE), the *Balance of Payments* and the *International Investment Position* (PII). We point out that non-financial balance sheet are pending preparation and that in Spain they will not be available until 2010. Lastly, we mention the challenge represented by the review of the National Accounts System currently in progress.

Key words: national accounts, National Institute of Statistics, Bank of Spain, financial accounts, balance of payments, international investment position, transactions, other flows, financial balance sheets and non-financial balance sheets.

JEL classification: E10, F21, F32.

EL SISTEMA DE CUENTAS FINANCIERAS Y NO FINANCIERAS DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

Rafael ÁLVAREZ BLANCO (*)

Banco de España

I. INTRODUCCIÓN

EN las líneas que siguen se pretende exponer el ámbito del sistema español de cuentas nacionales con referencia a los trabajos desarrollados por cada uno de los organismos que intervienen en su elaboración, que son, en primer lugar, el Instituto Nacional de Estadística (INE) y después el Banco de España. También la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), entre otros, colaboran en estos trabajos. Se describen, además, los distintos registros contables que se llevan a cabo (cuentas de operaciones, de balances y de otros flujos) y se precisa cuál es la información disponible, lo que equivale a decir la información publicada por la *Contabilidad Nacional de España* (CNE), las *Cuentas Financieras de la Economía Española* (CFEE), la *Balanza de Pagos* y la *Posición de Inversión Internacional* (PII), desde que estas estadísticas empezaron a elaborarse en España. También se recogen algunas indicaciones sobre cómo acceder a esa información.

Cuando ha sido posible, se han evitado a lo largo del trabajo referencias a los sistemas de cuentas nacionales en que se inspiran las cuentas españolas (el Sistema de Cuentas Nacionales de Naciones Unidas o SCN/SNA y su versión europea, el Sistema Europeo de Cuentas o SEC, manuales de Balanza de pagos del Fondo Monetario Internacional), pero el lector

debe entender que las cuentas que se reseñan se han elaborado en el marco de los sistemas en vigor en cada momento. Para aligerar el texto, tampoco se ha reseñado la multitud de textos legales del Consejo y del Parlamento Europeo y del Banco Central Europeo (reglamentos, *guidelines*, ...) que establecen los requerimientos a satisfacer por las oficinas nacionales de estadística y los departamentos estadísticos de los bancos centrales nacionales en el ámbito de las cuentas nacionales, pero debe tenerse en cuenta que los trabajos que aquí se mencionan satisfacen lo establecido en esos textos legales.

El trabajo empieza exponiendo en el apartado II el registro de las operaciones no financieras en la CNE que elabora el INE, mientras que los apartados III y IV reseñan los registros de las operaciones financieras, los balances financieros y los otros flujos de naturaleza financiera, además de las operaciones con el resto del mundo, en las *Cuentas Financieras de la Economía Española*, la *Balanza de Pagos* y la *Posición de Inversión Internacional*, publicaciones que elabora el Banco de España; el apartado V recoge la coordinación entre el INE y el Banco de España, en el ámbito de la Contabilidad Nacional, y la participación de la IGAE en estos temas. Por último, en el apartado VI se esbozan algunas consideraciones sobre los logros de las estadísticas macroeconómicas españolas y sobre los retos a medio plazo.

II. EL INE Y LA CONTABILIDAD NACIONAL DE ESPAÑA (CNE). EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS

1. Ámbito de las cuentas

Los trabajos de contabilidad nacional a cargo del INE se concretan en el registro de las operaciones no financieras. Estos trabajos se pueden agrupar en dos bloques, el primero de los cuales está constituido por lo que se podría denominar el *bloque central de cuentas y cuadros*, referidos al *total de la economía y al resto del mundo*, compuesto por:

a) Operaciones de bienes y servicios a precios corrientes, que determinan el PIB desde las ópticas de la oferta y la demanda. A la síntesis de los grandes agregados de la oferta y la demanda se le denomina «cuadro macroeconómico».

b) Operaciones de bienes y servicios a precios constantes, que han sido sustituidas desde la base 2000 por índices que reflejan la evolución en volumen (cantidad y calidad) de los bienes y servicios. En el bloque central también se determinan los deflatores que reflejan la evolución de los precios de los bienes y servicios.

c) Determinación del PIB desde el lado de las rentas y de la renta nacional disponible.

d) Cuenta de las operaciones no financieras del total de la economía y del resto del mundo. Las estimaciones que recoge la cuenta de operaciones no financieras del resto del mundo tienen como fuente a la *Balanza de Pagos* que elabora el Banco de España, con la colaboración, entre otros de la AEAT, pudiéndose conciliar ambas aproximaciones.

e) Datos sobre población y empleo (personas, puestos de trabajo, puestos de trabajo equivalente a tiempo completo y horas trabajadas), con detalle de ocupados y asalariados por ramas de actividad y de la remuneración de asalariados por ramas de actividad.

Este *bloque central de cuentas y cuadros* se basa en la elaboración de una tabla *input-output* quinquenal y tablas de origen y de destino de los bienes y servicios anuales que dotan de coherencia global a las estimaciones a que se alude más arriba en los puntos a), b), c) y e). El INE difunde, también detalles adicionales tales como: 1) la aportación al PIB, es decir, el VAB de las distintas agrupaciones de actividad que componen la oferta; 2) los componentes de la demanda, es decir, el consumo (por funciones de gasto), la inversión (según la naturaleza de los productos en que esta se materializa) y las exportaciones e importaciones (según la naturaleza de los bienes y servicios que se intercambian con el resto del mundo). Además, en el caso de las cuentas con periodicidad trimestral, para las operaciones sobre bienes y servicios enumeradas en los puntos a), b) y c) y para los datos de empleo, recogidos en el punto e) se calculan tanto datos brutos, es decir, sin corrección de efectos estacionales y de calendario, como datos corregidos de estos efectos (1).

El segundo bloque es el constituido por *las cuentas no financieras de los sectores institucionales* que forman la *total de la economía* (2). En teoría, las cuentas no financieras de cada una de las agrupaciones institucionales (sectores, subsectores, agentes, etcétera) se podrían concebir como una cuenta única en cuyos recursos se anotarían los ingresos, o entradas,

en concepto de operaciones de bienes y servicios (producción) y de operaciones de distribución (remuneración de asalariados, rentas de la propiedad, impuestos, subvenciones, transferencias corrientes y de capital, cotizaciones y prestaciones sociales, etc.), y en cuyos empleos se recogerían los gastos, o salidas, en concepto de operaciones de bienes y servicios (consumo intermedio, consumo final, formación bruta de capital) y de operaciones de distribución (las enumeradas en el caso de los recursos). Si el saldo contable (recursos menos empleos) de esta hipotética cuenta única es positivo, se pondría en evidencia que la agrupación institucional en cuestión dispone de un excedente de fondos que materializa en la adquisición de activos financieros (por ejemplo, en la constitución de depósitos o la adquisición de valores) o en la reducción de los pasivos contraídos (por ejemplo, en la amortización de préstamos recibidos). Cuando esto ocurre, se dice que la agrupación institucional en cuestión tiene *capacidad de financiación*, mientras que cuando el citado saldo contable es negativo se dice que tiene *necesidad de financiación*. En la práctica, elaborar una cuenta única para cada una de las agrupaciones institucionales, de la que se obtiene un saldo contable, es una aproximación muy restrictiva porque una ordenación alternativa de esta hipotética cuenta única permite obtener otros saldos contables significativos, además de la *capacidad (+) o necesidad (-) de financiación*. Para calcular estos saldos contables los sistemas de referencias «cortan» o «dividen» esta hipotética cuenta única en varias subcuentas para cada una de las cuales se obtiene un saldo contable (recursos menos empleos) que se transmite en cascada como primera entrada de los recursos de la subcuenta que le sigue. Tales

saldos contables muestran la contribución de cada una de las agrupaciones institucionales (los sectores sociedades no financieras, instituciones financieras, administraciones públicas, etc., y sus subsectores y agentes), y del conjunto formado por todas ellas (la *total de la economía*) al proceso de producción, generación y distribución de rentas y financiación del consumo y de la formación bruta de capital de la economía. De esta forma, se determina el valor añadido bruto (VAB) de cada sector/subsector/agente (o el PIB, en el caso de la *total de la economía*), el excedente bruto de explotación, el saldo de rentas primarias (renta nacional en el caso de la *total de la economía*), la renta disponible, el ahorro, etc., y por supuesto, la capacidad (+) o necesidad de financiación (-), que es el último saldo de la cascada.

El INE elabora y difunde las cuentas no financieras de los sectores institucionales, con la colaboración de la IGAE en lo relativo a las cuentas del sector Administraciones públicas y sus subsectores, y con la del Banco de España en lo relativo a las del sector instituciones financieras y sus subsectores y al cálculo de los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI) y su asignación por sectores de contrapartida. Estas cuentas se preparan siguiendo las pautas establecidas en los sistemas de referencia, recogen para cada sector una cuenta de producción (cuyo saldo contable es el VAB/PIB), siete cuentas de distribución y utilización de rentas, agrupadas en cuatro bloques de cuentas (siendo el ahorro el saldo contable de la última de ellas) y dos cuentas de capital (la segunda, y última, de las cuales tiene como saldo contable la capacidad/necesidad de financiación). En las publicaciones del INE que se citan en el

epígrafe siguiente se puede encontrar el ámbito de, y las mediciones recogidas en, estas aproximaciones contables. Sin embargo, para simplificar la exposición y facilitar las referencias que se hacen más adelante a la integración entre las cuentas de operaciones no financieras (CNE del INE), por un lado, y las cuentas de operaciones financieras (CFEE del Banco de España), por otro, en adelante todas las cuentas de operaciones no financieras se considerarán agrupadas en dos bloques:

- Cuentas de operaciones corrientes.
- Cuentas de operaciones de capital.

En síntesis se consideran *corrientes* aquellas operaciones que se producen de forma recurrente y que no afectan a la variación de los activos (financieros y no financieros) que figuran en los balances de las agrupaciones institucionales. Las cuentas de operaciones corrientes son la de producción y todas las de distribución y utilización de renta, y su saldo es el de la última de estas, es decir, el ahorro. Por su parte, las operaciones de *capital* registran las variaciones de activos no financieros debidas a operaciones, mientras que las variaciones de activos financieros debidas a operaciones se registran en la cuenta de operaciones financieras a la que se hará referencia más adelante. La cuenta de operaciones de capital engloba los dos que considera el sistema cuyos recursos están constituidos por el ahorro (saldo contable de la última cuenta corriente, que es la que le precede en la cascada de cuentas) y las transferencias netas de capital recibidas y sus empleos están formados por la formación bruta de capital y otros de esta naturaleza, siendo su saldo contable

la citada capacidad (+) o necesidad de financiación (-). Por otra parte, la cuenta de operaciones de capital y la cuenta de operaciones financieras se denominan «cuentas de acumulación», en tanto que registran la adquisición y disposición (es decir, la acumulación neta o el incremento neto, durante el período) de los activos financieros y no financieros como consecuencia de la realización de operaciones...

2. Series disponibles de la CNE/CNTE

Una vez ha quedado precisado el ámbito de los trabajos de contabilidad nacional a cargo del INE, constituidos tanto por el *bloque central de cuentas y cuadros* como por el *bloque de cuentas no financieras de los sectores institucionales*, se reseñan a continuación las series disponibles de uno y otro.

a) Series disponibles del bloque central de cuentas y cuadros y de sus desarrollos

Hasta la aparición de la *Contabilidad Nacional de España de 1954*, editada en 1958 a iniciativa del Ministro de Hacienda (por la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid y por el Instituto de Economía Sancho de Moncada del CSIC), no se puede hablar de la existencia de series de contabilidad nacional en nuestro país. Como se deduce de la amplia reseña que figura en esa publicación, las estimaciones previas en este ámbito, reducidas a la estimación de la renta nacional de España, se elaboraron sin referencia a un sistema normalizado, utilizando métodos indirectos y sin continuidad temporal (3). A

partir de la publicación en 1958 de la *Contabilidad Nacional de España de 1954*, la Secretaria General Técnica (SGT) del Ministerio de Hacienda difundió, entre 1959 y 1965, datos para los años 1954 a 1964 en su publicación *Contabilidad Nacional de España*, sin incluir en cada publicación la serie histórica completa hasta entonces disponible, sino datos de uno, dos o tres años. Por Decreto de 11 de septiembre de 1965 se encomendó al INE la elaboración de la CNE, que a partir de 1967 se empezó a elaborar tomando como referencia el Sistema Normalizado de la OCDE, una serie de CNE que se inicia en 1965 y termina en 1970. Pero también cabe reseñar que, con la finalidad de enlazar las serie disponibles hasta 1964 con la que había empezado a elaborar el INE se publicó en 1969 la *Contabilidad Nacional de España. Años 1954 a 1964*, bajo los auspicios del Instituto de Estudios Fiscales (IEF), a la que, según se indica, se le habían introducido «las modificaciones de los métodos utilizados en la serie 1954-1964 (de la SGT), y que permiten un enlace correcto con las cifras elaboradas y publicadas por el INE a partir de 1965» (se entiende que la cita se refiere a series elaboradas y publicadas por el INE a partir de 1967, cuya primeras observaciones van referidas a 1965).

Desde entonces, el INE ha venido difundiendo series de la Contabilidad Nacional de España (CNE), elaboradas en el marco del Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas (SEC) en vigor en cada momento. Hasta el presente, el INE ha elaborado cinco bases (1970, 1980, 1986, 1995 y 2000). Las series (1954-1964) del IEF, (1965-1970) del INE y las de las bases 1970 y 1980 se refieren a cuentas anuales, y las series de las bases 1986, 1995 y 2000 a

cuentas trimestrales, que concilian —es decir, que constituyen una serie única— con las cuentas anuales de esos períodos. Para cada base se dispone de series coherentes para un período que, al menos, se inicia en el año base y se prolonga hasta el comienzo de la base siguiente, con un cierto solapamiento. Los trabajos de las series trimestrales (CNTE) se iniciaron en 1992, en el marco de la base 1986, y se llevaron hacia atrás hasta el primer trimestre de 1970 (I-1970). Las series trimestrales de la base 1995 se inician en I-1980 y las de la base en vigor, es decir la base 2000, que se continúa actualizando, se inician en I-1995, siendo la última observación aparecida al cierre de este artículo la correspondiente a III-2006. Debe tenerse en cuenta que la elaboración de series homogéneas «largas», entendiendo por tales las que comprenden años pertenecientes a más de una base, se limitan a recoger la evolución del PIB y de los principales agregados de la oferta, la demanda y las rentas, pero no el conjunto de cuadros y cuentas del Sistema, ya que cuanto más detallados son los componentes de los agregados de bienes y servicios más difícil es mantener la homogeneidad de las series.

b) *Series disponibles de cuentas no financieras de los sectores institucionales*

Tanto la serie 1954-1964 del IEF como la serie 1965-1970 del INE incluían cuentas de ingresos y gastos de las administraciones públicas y de las economías domésticas e IPSFL, pero no fue hasta la elaboración de la base 1970 cuando se empezó a disponer de cuentas anuales de los sectores institucionales. Se continuó elaborando cuentas no financieras anuales para la base 1986 (serie

1985-1997) y para la base 1995 (serie 1995-2003). Las cuentas no financieras de los sectores institucionales de periodicidad trimestral se empezaron a elaborar en el año 2006, en el ámbito de la base 2000, siendo I-1999 la primera observación de una serie que se continúa actualizando, siendo la última información difundida al cerrar esta nota la correspondiente a III-2006. Al margen de esta publicación por el INE de cuentas de los sectores institucionales en el marco de la CNE, la IGAE viene difundiendo desde 1965 cuentas anuales muy detalladas del sector administraciones públicas y de sus subsectores, y desde principios de 2006 cuentas trimestrales referidas al sector administraciones públicas, pero no a sus subsectores, en una serie que se inicia en I-2000, y que, como queda reseñado más arriba, se integran en la CNE. Los cometidos de la IGAE en estos trabajos se completan con su activa participación en la elaboración de las estadísticas del Protocolo sobre el déficit excesivo (PDE), en las que también colaboran el INE y el Banco de España.

Por último, debe tenerse en cuenta que a las bases más recientes tanto de las cuentas y cuadros que constituyen el bloque central de cuentas como de las cuentas no financieras de los sectores institucionales se puede acceder desde www.ine.es. En la misma dirección se puede requerir información sobre el acceso a bases previas (desde la base 1970 en adelante). El acceso a las series (1954-1964) y (1965-1970) por medios electrónicos no está disponible por el momento. A la información de la IGAE se accede desde www.igae.meh.es. Tanto el INE como la IGAE difunden también en las direcciones citadas los calendarios de difusión de sus publicaciones

III. EL BANCO DE ESPAÑA Y LAS CFEE. EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS, DE LOS BALANCES FINANCIEROS Y DE LOS FLUJOS QUE NO SON OPERACIONES

El proceso de elaboración de las Cuentas Financieras de la Economía Española (CFEE), entendiendo por tal la triple aproximación que se contempla en este apartado de cuentas de operaciones financieras (que se reseña en el epígrafe III.1, balances financieros (III.2) y cuentas de otros flujos financieros (III.3), y en particular el de la cuenta de operaciones financieras, no contempla, a diferencia de la CNE, el establecimiento de un año base, salvo que por tal se entienda el inicio de elaboración de una serie. Efectivamente, el año base es la referencia para determinar qué parte del crecimiento total de las operaciones de bienes y servicios en años sucesivos se debe a un crecimiento en volumen (es decir, de la cantidad y calidad de los bienes y servicios producidos, consumidos, exportados o importados) o a un crecimiento de los precios de los citados bienes y servicios. Esas referencias carecen de sentido en el caso de las operaciones financieras, cuyas variaciones vienen determinadas por las rentas generadas por los distintos instrumentos y por las variaciones de precios que estos instrumentos experimentan en los mercados. Por tanto, las operaciones financieras se estiman en valores absolutos (monetarios) expresados en términos nominales o a precios de mercado. En la monografía anual de las *Cuentas financieras de la economía española trimestrales* (CFEE), que difunde el Banco de España en versión bilingüe español-inglés, en www.bde.es, se pueden encontrar las referencias técnicas más completas de las que figuran

a continuación sobre el ámbito, características y delimitación de las cuentas de operaciones financieras y su relación con los balances financieros y con las cuentas de otros flujos financieros, distintos de operaciones. Esas referencias incluyen también una larga relación de fuentes externas al propio Banco de España, utilizadas en la elaboración de las *Cuentas*, entre las que destaca la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y la Dirección General de Seguros.

1. Las cuentas de las operaciones financieras

Como se ha expuesto más arriba, la CNE que elabora el INE recoge las operaciones no financieras en las cuentas corrientes y de capital. Por su parte, la CFEE recoge las operaciones financieras en la cuenta de operaciones financieras. Todas las operaciones, tanto las financieras como las no financieras, son «flujos económicos que consisten en una interacción (es decir, una acción recíproca) entre unidades institucionales, efectuadas de común acuerdo» (4). De la estructura contable de la *cuenta de operaciones financieras* destaca su simplicidad, a pesar de que existen ciertos prejuicios sobre la complejidad de estas estadísticas. La cuenta de operaciones financieras, a diferencia del conjunto de cuentas corrientes de los sectores institucionales, consiste en un solo bloque, de recursos por un lado, y de empleos por otro, sin ninguna fragmentación en subcuentas, por lo que de ella se obtiene un saldo contable único. En el lado de los empleos de la *cuenta de operaciones financieras* figuran las adquisiciones netas de activos financieros por la agrupación institucional a que se refiera la cuenta, durante el período a que éstas vayan referidas.

Las citadas adquisiciones se refieren, por ejemplo, a la materialización de fondos en efectivo y depósitos, en tenencias de valores (pagarés, obligaciones, acciones y otras participaciones), en préstamos concedidos (fundamentalmente por instituciones financieras), etc. En el lado de los recursos figuran los pasivos netos contraídos en el período. El saldo contable de la *cuenta de operaciones financieras* coincide conceptualmente con el saldo contable de la cuenta de operaciones de capital, en tanto que la *cuenta de operaciones financieras* recoge la contrapartida de las operaciones no financieras (corrientes y de capital), es decir el saldo contable (adquisición neta de activos financieros menos pasivos netos contraídos) es también la *capacidad (+) o necesidad (-) de financiación*. Sin embargo, para poner en evidencia que la estimación del saldo contable de la cuentas de capital y la del saldo contable de la cuenta financiera se han llevado a cabo a partir de diferentes fuentes estadísticas, por dos instituciones distintas, en las cuentas financieras de la economía española, se ha denominado operaciones financieras netas al saldo contable de la *cuenta de operaciones financieras*. Como se verá más adelante, el INE y el Banco de España establecen, en la medida de lo posible, la conciliación entre la *capacidad/necesidad de financiación* y las *operaciones financieras netas* obtenidas para las distintas agrupaciones institucionales.

2. Los balances financieros. El registro de los activos financieros (y de los pasivos)

Hasta la aparición del Sistema de Cuentas Nacionales 1993 (SCN/93), del que deriva el Sistema Europeo de Cuentas 1995 (SEC 95),

la contabilidad nacional iba referida al registro de las operaciones. Desde entonces, el sistema ha incorporado las cuentas de balance, entre las que se enmarcan los balances financieros, y, además, el registro de los flujos que se han producido en el período y que no se han originado como consecuencia de operaciones, que se desarrolla en el epígrafe siguiente. En los empleos del *balance financiero* de cada agrupación institucional que se difunden en las *Cuentas financieras de la economía española* se registran los activos financieros en circulación (también denominados saldos vivos o *stocks*), es decir, los instrumentos en que se han materializado las inversiones financieras realizadas tanto en el período actual como en los precedentes y que todavía se siguen manteniendo, y en los recursos de los balances financieros se registran los pasivos en circulación (también denominados saldos vivos o *stocks*) al final del período de referencia (5). Es importante resaltar la validez analítica de una aproximación que recoge para cualquier agrupación institucional (sectores o sectores y agentes) los saldos vivos de los instrumentos financieros al principio y al final de cada período, lo que permite realizar estudios sobre la riqueza financiera (constituida, en principio, por los activos financieros mantenidos por la agrupación de que se trate al final del período) y la deuda en que incurre esa agrupación institucional (constituida, en principio, por el total de los pasivos vivos al final del período) y sus variaciones. Si se precisa «en principio», es porque estas referencias a riqueza y deuda, al igual que otras que se pudieran hacer sobre los pasivos líquidos que constituyen la definición de dinero y sobre sus contrapartidas, se basan en definiciones instrumentales utilizadas por los analistas para satisfacer determinadas

necesidades (6). Pero lo que importa resaltar es que el sistema de cuentas financieras, al elaborar cuentas de activos financieros (o saldos en circulación) a fin de período y cuentas de operaciones en el período, es un sistema que, con el complemento que se recoge en el epígrafe siguiente, es global y coherente para explicar las modificaciones de las situaciones patrimoniales de partida. Un posible ejemplo de cómo este sistema de cuentas comprende variables de interés para la política económica, e incluso para la gestión político-administrativa, es el de las definidas en el marco del Protocolo de Déficit Excesivo, anejo al Tratado de la UE, tales como el déficit público (que, según el Tratado, viene determinado por el saldo contable de la cuenta de operaciones de capital de las administraciones públicas, que, como se ha visto, coincide con el saldo contable de cuenta de operaciones financieras), y la deuda pública, cuya definición, por un Reglamento UE, circunscribe este concepto a los pasivos en circulación del sector administraciones públicas, que tienen la naturaleza de efectivo y depósitos, préstamos y créditos no comerciales y valores distintos de acciones, por su montante nominal (las cuentas financieras los registran por su valor de mercado).

3. El registro de otros flujos que no son operaciones

Los flujos de un período se determinan como la diferencia entre dos balances consecutivos, y a los flujos que no se originan como consecuencia de operaciones se les suele denominar «otros flujos» para distinguirlos de los flujos por excelencia, constituidos por las operaciones. Estos «otros flujos» se registran en una cuenta específica, *la cuenta de otras variacio-*

nes de activos, que incluye variaciones de flujos de naturaleza tanto financiera como no financiera, aunque en las CFEE que elabora el Banco de España sólo se registran los otros flujos de naturaleza financiera, por lo que las CFEE sólo contemplan la elaboración de la parte de ésta referida a las *otras variaciones de activos financieros*. Además, esos «otros flujos» pueden originarse por una revalorización del activo en cuestión o por otras causas. La subcuenta que recoge las variaciones por la primera de ambas causas se denomina *subcuenta de revalorización*, y la que recoge las restantes se denomina *subcuenta de otras variaciones en el volumen de activos*.

Normalmente, la parte más importante de las variaciones de activos entre el principio y el final de un período se debe a las operaciones realizadas en el período, aunque también se puede deber a otros flujos. Por ejemplo, el incremento del valor del *stock* de viviendas en un período respecto del precedente se debe, en gran medida, a las viviendas construidas durante el período, que se verá reflejado entre los empleos de la cuenta de capital del período en cuestión. Pero es obvio que parte de ese incremento de valor del *stock* de vivienda al final del período puede deberse a la revalorización experimentada durante el período por el parque de viviendas existentes, e incluso no se puede excluir el que parte del patrimonio inmobiliario se haya destruido. En definitiva, no sólo la construcción (que se registra como una operación de formación bruta de capital), sino también la revalorización y el aumento o disminución del valor de las viviendas debidos a otras causas deben tener reflejo en las cuentas. Evidentemente se producen también variaciones de otros flujos en las rúbricas financieras, que son, como

se ha indicado, las que se calculan en las CFEE. Un ejemplo de variaciones de esta naturaleza es el referido a las que experimenta el valor de la cartera de acciones de los hogares entre el principio del período (balance de apertura) y el final de éste (balance de cierre). Parte de los flujos que se producen en el período se deben a la adquisición neta de títulos, lo que constituye una operación a reflejar en la cuenta de operaciones financieras, pero también pueden haberse producido plusvalías y minusvalías de la cartera, e incluso cambios del sector institucional o de la residencia de las empresas emisoras de los valores que modifiquen el sector frente al que se registran estos activos. Estos flujos deben recogerse en las cuentas creadas al efecto, que son la cuenta de revalorización y la cuenta de otras variaciones en el volumen de los activos financieros. De esta forma, para cada instrumento financiero, sea un activo financiero o un pasivo, en poder de, o emitido por, un sector institucional debe cumplirse que su valor en el balance de cierre sea igual al que tenía en el balance de apertura más el montante que figura en las cuentas de operaciones, de revalorización y de otras variaciones en el volumen de activos financieros (y pasivos).

Al igual que en el caso de la cuenta financiera, la estructura de las dos subcuentas que recogen flujos distintos de operaciones son muy simples. Los empleos de la *cuenta de revalorización* registran las experimentadas por los activos, tanto financieros como no financieros, y los recursos las revalorizaciones de los pasivos; por ejemplo, un incremento/disminución del valor de un préstamo o de un depósito en moneda extranjera debido a las variaciones del tipo de cambio, siendo el saldo contable empleos menos re-

ursos las *revalorizaciones netas*. La misma estructura tiene la cuenta de *otras variaciones en el volumen de activos*, en cuyos empleos y recursos se anotan variaciones de flujos del tipo descubrimiento de un recurso natural (minas, pozos petrolíferos, etc.) o disminución del valor de préstamos y créditos considerados incobrables, siendo su saldo contable las *otras variaciones netas en volumen*. Como puede deducirse de estos ejemplos, las cuentas de otras variaciones de activos (y pasivos) afectan tanto a activos no financieros como financieros, y se constituyen en cuentas únicas, sin distinción de la naturaleza de los activos a que afectan estas variaciones, aunque las CFEE sólo estiman los otros flujos de los activos financieros (y pasivos).

4. Series disponibles de las CFEE

El Banco de España publicó en el apéndice estadístico del *Informe Anual* del año 1979 una primera aproximación a las cuentas de operaciones financieras del sector administraciones públicas, que se amplió en el *Informe Anual* de 1980 al resto de los sectores residentes y al resto del mundo, aunque las cuentas de las sociedades no financieras y la de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH) se presentaban agregadas. La serie que se inició entonces incluía cuentas de operaciones financieras y balances, aunque estos últimos en una aproximación muy primaria, ya que el SEC79, entonces en vigor, carecía de una guía para la valoración de los balances, lo que, en la práctica, salvo alguna excepción como la valoración de las acciones cotizadas, suponía respetar las valoraciones de las fuentes de información originales. Estas cuentas de operaciones fi-

nancieras y balances se continuaron publicando en sucesivos apéndices estadísticos a los informes anuales, incluyendo en cada uno de ellos detalles adicionales. Dado el volumen que estos detalles iban alcanzando, los apéndices estadísticos al *Informe Anual* de los años 1983 a 1989 se editaron como volúmenes separados del propio *Informe*, incluyendo una extensa nota metodológica. A partir de entonces cabe reseñar que, con ocasión de la publicación del *Informe Anual* de 1990, el apéndice estadístico cambió su denominación por la de *Cuentas Financieras de la Economía Española*, dado el elevado peso que las cuentas financieras, que se difunden en el capítulo II, tenían en esa publicación, cuyo capítulo I viene recogiendo desde sus inicios una síntesis de las cuentas no financieras que publica el INE. A partir de 1990, las *Cuentas Financieras de la Economía Española* comprenden tanto las cuentas de operaciones financieras como los balances financieros referidos a todos los sectores y subsectores institucionales, incluyendo, por vez primera en dicho año, cuentas separadas para los sectores de sociedades no financieras y hogares e ISFLSH. En junio de 2000 se publicó una serie única de cuentas financieras completas (es decir, incluyendo balances, cuentas de operaciones y cuentas de revalorización y de otras variaciones en volumen) de periodicidad trimestral que, basada en el SEC 95, englobaba a las cuentas anuales.

La serie histórica disponible, de periodicidad anual, de las cuentas de las operaciones financieras y los balances financieros cubre los períodos 1970-1980 y 1980-1990, que fueron elaborados en el marco del SEC79, disponiéndose para el período 1980-1990 de cuentas más detalladas que para

el precedente. Desde 1990 en adelante se dispone de una serie única trimestral elaborada tomando como referencia el SEC95, que comprende cuentas de operaciones financieras, balances financieros y una síntesis de las dos cuentas de otros flujos (cuadros II.1) (7). Esta serie se empezó a difundir en el año 2000 y se continúa actualizando, siendo la última información publicada al cerrar este artículo la de III-2006 (8). Según se indica en el calendario de difusión que el Banco de España publica en www.bde.es, las *Cuentas Financieras de la Economía Española* se publican en una fecha preanunciada con un desfase de 110 días respecto a la fecha de referencia, aunque una primera versión de ellas es accesible por los analistas del Banco de España con unos días de anticipación. Las *Cuentas Financieras de la Economía Española* cumplen con todos los requisitos estadísticos establecidos por BCE, Eurostat y ECOFIN, y han servido de referencia para la promulgación de la *Guideline* (BCE/2002/7) por la que se implantó la elaboración de cuentas financieras trimestrales en los países de la zona del euro.

IV. EL BANCO DE ESPAÑA Y LAS ESTADÍSTICAS DE BALANZA DE PAGOS Y POSICIÓN DE INVERSIÓN INTERNACIONAL (BDP/PII)

1. El marco conceptual y su relación con el de la contabilidad nacional (cuentas financieras y no financieras)

El ámbito de la *Balanza de Pagos* es el mismo que el de la *Cuenta de operaciones con el resto del mundo* del sistema completo de contabilidad nacional (que incluye la aproximación financiera). La diferencia más sustancial entre una

y otra deriva de que la *Cuenta de operaciones con el resto del mundo* forma parte de un sistema de cuentas en el que se integra con las de los sectores residentes, por lo que utiliza un conjunto de operaciones y agrupaciones institucionales homogéneas con las que se registran en esos sectores que constituyen su contrapartida. Esa homogeneidad no se cumple en el caso de la *Balanza de Pagos*, que es una estadística independiente, que, como se verá más adelante, utiliza, además, detalles específicos y clasificaciones no enteramente coincidentes con los de la *Cuenta de operaciones con el resto del mundo*, aunque siempre se pueden conciliar con los de aquella. Por lo demás, tanto la *Balanza de Pagos* como la *Cuenta de operaciones con el resto del mundo*, del sistema de cuentas nacionales, se articulan en tres cuentas (la corriente, la de capital y la financiera), en las que el saldo contable de la cuenta corriente es el primer recurso de la cuenta de capital. El saldo contable de la cuenta de capital (que incorpora el de la cuenta corriente), es decir los recursos menos los empleos de capital del resto del mundo frente a la *total de la economía*, es igual al saldo de la cuenta financiera (adquisición de activos financieros menos los pasivos netos contraídos del resto del mundo frente a la *total de la economía*), se denomina, como ya se ha reseñado, *capacidad o necesidad de financiación*. La *capacidad o necesidad de financiación*, que se calcula en las cuentas de capital y financiera de la *Balanza de Pagos*, es conceptualmente idéntica a la que se calcula en las cuentas de operaciones de capital y financieras del sector resto del mundo de la contabilidad nacional, aunque no siempre ambas estimaciones son totalmente coincidentes por cuestiones de orden práctico (diferentes momentos en la obten-

ción de los datos, o del calendario de revisiones, así como pequeñas diferencias al aplicar la metodología común a causa de tener que utilizar clasificaciones diferentes).

El paralelismo establecido entre la *Balanza de Pagos* y las *Cuentas de operaciones resto del mundo* se produce también entre la *Posición de Inversión Internacional* (PII) y el balance financiero del sector resto del mundo que figura en las cuentas financieras. La *Posición*, como el *balance financiero*, recoge la relación de activos financieros y de pasivos del resto del mundo frente al país. La diferencia entre una y otra estadística vienen dadas, de nuevo, por la integración de la primera en un sistema contable completo y por la utilización de clasificaciones y detalles distintos a los que se alude a continuación.

Las principales diferencias en las clasificaciones que utilizan, por un lado, la *Balanza de Pagos* (BdP) y la *Posición de Inversión Internacional* (PII) y las que, por otro, utilizan en la cuenta de operaciones y en el balance financiero del resto del mundo de la contabilidad nacional se refieren a: 1) una clasificación sectorial más agregada en la BdP y en la PII que en la cuenta de operaciones y el balance financiero con el resto del mundo. Efectivamente, las primeras clasifican el *total de la economía* en autoridad monetaria, administraciones públicas, bancos y resto, mientras la contabilidad nacional clasifica a los sectores residentes en sociedades no financieras, instituciones financieras, administraciones públicas y hogares e ISFLSH, de donde se deduce que sectores de la contabilidad nacional aparecen en la BdP y la PII agrupados en «resto» y que algunos subsectores y agentes de la contabilidad nacional figuran entre las grandes agrupaciones institucionales de la

BdP y la PII; 2) distintos detalles en las operaciones corrientes. En general la contabilidad nacional presenta un mayor número de detalles en las operaciones de transferencias, mientras que en la BdP es mayor el detalle de las rúbricas de servicios, y 3) una clasificación alternativa de las operaciones financieras y de los activos financieros, ya que mientras la BdP y la PII tienen en cuenta, en primer lugar, la finalidad con la que se mantienen los activos financieros (inversión directa, inversión de cartera o reservas exteriores) y sólo en segundo lugar la naturaleza del instrumento en que estos se materializan, la cuentas de operaciones y el balance financiero del resto del mundo registran, con gran detalle, los instrumentos según naturaleza (efectivo y depósitos, valores distintos de acciones, acciones y participaciones...).

Por último todo lo recogido en el epígrafe III.3 relativo a las CFEE es extensible al sistema formado por la BdP y la PII. Es decir, este sistema se completa con cuentas donde se registran los flujos que no son operaciones como los reseñados en el citado epígrafe.

2. Series disponibles de la *Balanza de Pagos* y la *Posición de Inversión Internacional*

A pesar de que los primeros manuales de *Balanza de Pagos* preceden a los de Cuentas Nacionales (9), la primera *Balanza de Pagos* española se publicó en 1958, al igual que la primera CNE, aunque con datos referidos al año 1954. Precisamente, la primera BdP formaba parte de CNE editada por la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid y el Instituto de Economía Sancho de Moncada, y continuó difundándose en las sucesivas pu-

blicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Hacienda (véase epígrafe II.2). A partir de 1960, la Secretaría General Técnica (SGT) del Ministerio de Comercio comenzó a publicar balanzas de pagos anualmente, de acuerdo con los criterios de los distintos manuales del FMI. La principal fuente de información para elaborar estas balanzas de pagos, era, además de los datos de la Dirección General de Aduanas, la que se obtenía del Registro de Caja derivado del control de cambios entonces en vigor. El Registro de Caja de las operaciones con el exterior estaba a cargo del Instituto Español de Moneda Extranjera (IEME), cuyas competencias fueron absorbidas por el Banco de España en 1973. La SGT que desde 1960 se venía ocupando de la publicación de la BdP, fue cambiando a lo largo de los años de adscripción administrativa, a tenor de las reformas ministeriales que se iban produciendo (durante el período que aquí se comenta, el Ministerio de Comercio pasó a integrarse primero en el de Economía y Comercio, y posteriormente en el de Economía y Hacienda, etc.), pero bajo cada una de ellas continuó compilando y difundiendo la *Balanza de Pagos de España* hasta 1991, cuando la elaboración de esta estadística se encomendó al Banco de España (Real Decreto del Ministerio para las Administraciones Públicas 1651/1991, de 8 de noviembre) en el marco de la Ley de la Función Estadística Pública (Ley 12/1989).

La elaboración de la *Balanza de Pagos* por el Banco de España empieza en 1992 con una serie mensual que se inicia en enero de 1990. Este cambio coincidió con una transformación del sistema de información que se utilizaba para obtener la balanza, debido a dos causas: a) la liberalización, en febrero de dicho año, de las transac-

ciones económicas con el exterior, lo que supuso la desaparición del Registro de Caja (10), y b) la incorporación de las novedades metodológicas introducidas por el V *Manual de Balanza de Pagos* del FMI. Desde entonces, el Banco de España ha venido elaborando la BdP a partir de esas bases metodológicas y utilizando como fuentes parte de la base estadística creada para el Registro de Caja y nueva información complementaria, además de fuentes externas, entre ellas las estadísticas de comercio exterior que elabora ahora la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (PII). Además de la BdP, el Banco continuó publicando series mensuales de activos y pasivos exteriores, que se venían difundiendo en el *Boletín Estadístico* desde principios de los años ochenta, cuyo ámbito se reducía a las reservas exteriores y a los préstamos recibidos por los residentes del resto del mundo. El Banco de España comenzó a difundir en 1997 datos trimestrales de la *Posición de Inversión Internacional* (PII), que sustituyó a las series mensuales sobre activos y pasivos exteriores. La PII, a semejanza del balance financiero del resto del mundo de las CFEE, recoge el valor a fin de cada período de los activos financieros y los pasivos del *total de la economía* frente al Resto del mundo año.

Si por disponibilidad se entiende acceso a archivos electrónicos, no están disponibles las series anuales de la BdP para el período 1954-1989, aunque el Banco de España va a abordar a medio plazo el poner a disposición de los interesados los datos mensuales tanto del Registro de Caja como de los activos y pasivos exteriores previos a la elaboración de la BdP mensual por el Banco de España y a la difusión de la PII de periodicidad trimestral. La serie disponible del Registro de Caja se inició

a principios de 1969 y se estuvo publicando en el *Boletín Estadístico* hasta que, a principios de los noventa se inició la publicación de la *Balanza de Pagos* mensual. La serie mensual de activos y pasivos exteriores, que también se venía publicando en el *Boletín Estadístico* desde enero de 1982, fue sustituida en 1997 por la PII (11). Por otra parte están disponibles en www.bde.es o están accesibles a partir de esa dirección, los datos de la BdP mensual desde 1990, y de la PII trimestral desde diciembre de 1992. Además, en la publicación anual *La Balanza de Pagos de España y la posición de inversión internacional de España* (que se empezó a publicar en 1992 y que hasta 2003 se denominaba *La Balanza de Pagos de España*), además de series anuales, coherentes con las mensuales, se facilita información de los cambios que se van produciendo, referencias metodológicas y detalles adicionales a los que se difunden en la serie mensual de la BdP y en la trimestral de la PII, que se publican en el *Boletín Estadístico*.

V. COORDINACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y EL BANCO DE ESPAÑA EN EL ÁMBITO DE LA CONTABILIDAD NACIONAL Y TRABAJOS CONEXOS. LA PARTICIPACIÓN DE LA IGAE

Como se ha dicho más arriba, y se indica en la nota metodológica que precede a la edición anual impresa de las *Cuentas Financieras de la Economía Española*, establecer la coherencia o conciliación entre la *capacidad (+)/necesidad (-) de financiación* y las *operaciones financieras netas* de las diferentes agrupaciones institucionales del Sistema es una tarea difícil, dado que se calcula por distintas instituciones y, en la mayoría de

los casos, a partir de diferente información de base y, con frecuencia, en distintos momentos. Para superar estas dificultades, los equipos a cargo de estos trabajos en el INE y en el Banco de España, con la colaboración de la IGAE en todo lo relativo a las cuentas de las administraciones públicas, han coordinado sus procesos de elaboración en la medida en que ha sido posible. Como consecuencia, los saldos de la cuentas de capital y de la cuenta financiera de los sectores resto del mundo, instituciones financieras y administraciones públicas presentan, en la *serie anual*, las mismas estimaciones. Esta conciliación es posible debido, fundamentalmente, a que ambos elaboradores parten de fuentes homogéneas para elaborar las cuentas no financieras y las financieras, que en el caso de los sectores resto del mundo e instituciones financieras proceden, en gran medida, del Banco de España. Por otra parte, las cuentas no financieras y financieras de los sectores que componen la agrupación institucional «otros sectores residentes», es decir, las sociedades no financieras y hogares e ISFLSH se elaboran, respectivamente, por el INE y por el Banco de España, en dos procesos distintos y a partir de distinta información de base, circunstancia que condiciona el establecimiento de las conciliaciones ente los saldos contables de los dos bloques de cuentas citados. Por esta razón, las cuentas de capital y financiera de estos sectores presentan saldos no coincidentes, aunque la discrepancias entre unos y otros son de un monto reducido y mantienen un perfil similar a lo largo del tiempo. Por otra parte, en los grupos de trabajo en que se llevan a cabo estas tareas de coordinación entre el INE, la IGAE y el Banco de España (representado por elaboradores de las CFE y de la BdP) se sigue trabajando para mantener

los logros alcanzados y reducir las discrepancias aludidas.

El proceso descrito no es extensible, por el momento, a la conciliación de los saldos contables de las cuentas trimestrales de los sectores institucionales debido a que no existe experiencia suficiente para extender a las cuentas con esta periodicidad las prácticas ya descritas para las cuentas anuales... A pesar de ello, ha sido posible mantener para el cálculo de los saldos trimestrales de los sectores resto del mundo e instituciones financieras y para las sociedades no financieras y hogares e ISFLSH los criterios de coordinación establecidos para los saldos anuales. El distinto perfil intra-anual de los saldos de las cuentas de capital y financiera de las administraciones públicas, derivados de las fuentes disponibles, no ha permitido, por el momento, establecer para los saldos trimestrales de este sector el tipo de conciliación que se establece en la serie anual.

VI. CONSIDERACIONES FINALES

Los trabajos de contabilidad nacional, en su sentido más amplio, que se llevan a cabo en España, han de afrontar los retos de, entre otras cosas, mejorar la calidad y el detalle de sus estimaciones, cubrir las lagunas pendientes de completar y mejorar la actualidad con que se ponen a disposición de los analistas. Sin embargo, estos retos no deben hacer olvidar los logros obtenidos en el desarrollo de estas estadísticas macroeconómicas tanto en términos absolutos como relativos. Efectivamente, de lo hasta aquí expuesto puede deducirse que existe una tradición que es estímulo para futuras mejoras, y que la información se difunde con gran actualidad, en fechas prea-

nunciadas y tiene calidad suficiente. Además las estadísticas españolas de *Contabilidad Nacional* (no financiera), las *Cuentas financieras* y la *Balanza de pagos* y la *Posición de inversión internacional* soportan dignamente la comparación con estadísticas similares en el ámbito europeo e internacional. Se enumeran a continuación elementos que avalan esa afirmación, con referencias a algunos de los retos a los que habrá de hacer frente en los próximos años.

Entre los logros, cabe reseñar los siguientes:

— *Se dispone de series anuales* de, por un lado, la CNE y la BdP y por otro de *Cuentas financieras*, desde hace más de cincuenta años en el primer caso y de más de treinta y cinco en el segundo. Se están publicando *series trimestrales* (incluso mensuales, en el caso la BdP) para estas estadísticas y para la PII desde principios de los años noventa. Estas estadísticas se difunden en Internet, en fechas preanunciadas con al menos seis meses de anterioridad, con un desfase de entre $t + 90$ y $t + 110$ días respecto al período a que se refiere la última información publicada (t). Estos desfases satisfacen, en todos los casos, los requerimientos establecidos por las normas emanadas de Eurostat y del Banco Central Europeo (BCE).

— *Se está facilitando a los analistas la triple aproximación contable* de cuentas de balances financieros, cuentas de operaciones y cuentas de otros flujos de naturaleza financiera, cuyo ámbito se ha descrito en los apartados precedentes.

— *Se ha establecido una coordinación fecunda y cotidiana entre los organismos que se ocu-*

pan de estas tareas, es decir, el INE, el Banco de España y la IGAE, que además de colaborar en el marco exigido por las normas en vigor comparten experiencias sobre la calidad de las fuentes disponibles, criterios de clasificación etc. En el apartado V se recoge un ejemplo de esa colaboración, que ha sido elogiada por organismos estadísticos en el ámbito de la Unión Europea.

— *Desde la implantación de la base 2000, el INE ha introducido la publicación de indicadores que recogen la evolución en volumen (cantidad y calidad) de las operaciones de bienes y servicios*, que se complementan con los indicadores de la evolución de los deflatores que muestran la evolución implícita de los precios. Han dejado pues de publicarse cuadros de los agregados de bienes y servicios a precios constantes del año base. Como se indica en el SEC 95, la ventaja de las estimaciones a precios constantes es que se hace satisfacer a los agregados las restricciones contables (12). Sin embargo, como también reconoce el SEC 95, un sistema a precios constantes del año base introduce, por su alejamiento cuando se van añadiendo observaciones, distorsiones que sólo se pueden atenuar elaborando los cuadros a precios constantes del año anterior. Esta solución, que implica la elaboración de índices encadenados, no resuelve otro problema, cual es la falta de actividad de las estimaciones a precios constantes (principalmente cuando se trabaja a precios del año base, pero también cuando se hace a precios del año anterior), por lo que el INE, al igual que otras oficinas nacionales de estadística europeas, decidió publicar los índices encadenados de volumen (y los implícitos de precios) y no publicar cuadros de valores a precios constantes (13).

— *La base 2000 de la CNE supuso también la implantación de la medición indirecta de la producción de los servicios de intermediación financiera (SIFMI)* y de su asignación a los sectores que los consumen. Hasta la base 2000, no se medía la producción de estos servicios, que se incluían en el Sistema por el monto de los intereses percibidos menos los intereses pagados por los intermediarios financieros, monto que se hacía consumir intermediariamente a un sector ficticio, lo que llevaba a alterar a la baja el monto del PIB (entre otras cosas, porque determinados servicios financieros se consumen por los hogares como consumo final). La medición de los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI) se basa en el cálculo de un tipo de referencia único que se aplica tanto a los fondos depositados en los intermediarios financieros como a los fondos prestados por ellos, obteniéndose la producción de éstos (es decir, su SIFMI) por diferencia entre la masa de intereses efectivamente pagados/recibidos y los pagados/recibidos aplicando el tipo de referencia. Otros detalles del SIFMI y su asignación pueden consultarse en la publicación del Banco de España *Registro de los servicios de intermediación financiera en contabilidad nacional*, 2005 (14). El Banco de España calcula los SIFMI y los remite al INE junto con la información de base de las cuentas no financieras de la mayor parte de las agrupaciones institucionales del sector instituciones financieras.

Por otra parte, se pueden enumerar, entre los retos pendientes, los siguientes:

— *No existen archivos electrónicos que permitan acceder a las series históricas* de la CNE, las CFEE, la BdP, la PII. Dado el interés

que tiene para los historiadores y los investigadores en general acceder a esta información, se deberían adoptar las medidas necesarias para facilitar el acceso a estos datos por medio de ficheros con formatos normalizados.

— *Están pendiente de elaborarse, en España y en la mayoría de los países de la UE, balances no financieros*, es decir, la determinación de los activos no financieros, o *stock* de capital (valoración a precios de mercado de los inmuebles, viviendas, equipo industrial...), del total de la economía y de las diferentes agrupaciones institucionales. El programa de transmisión de datos de cuentas nacionales de los países a Eurostat —que está en el último trámite previo a su aprobación como un reglamento del Parlamento y del Consejo Europeos (15)—, establecerá que los países deberán transmitir los balances no financieros a partir del año 2007, empezando con los datos de 1995, en un plazo de 24 meses posterior a la fecha a que vaya referida la última información. España se ha acogido a una derogación (aplazamiento) por la cual no empezará a transmitir estos datos hasta 2010, empezando con los datos referidos al año 2000. Completar esta laguna estadística permitirá facilitar a los analistas información que les evitará hacer inferencias sobre un agregado tan crucial en la situación que atraviesa la economía española como es la riqueza no financiera, basada en indicadores indirectos y poco detallados.

— Cabe terminar esta enumeración mencionando el mayor reto que la revisión en curso del SCN/SNA 93 (que supondrá a su vez una revisión del SEC/95), que concluirá en 2010, va a plantear a los contables nacionales: la estimación de las *obligaciones contra-*

das con sus afiliados por los fondos de pensiones que operan sin constitución de reservas (unfunded) controlados por, o dependientes de las administraciones públicas. En el caso de España, estos fondos de pensiones son el Sistema de Seguridad Social y el de Clases Pasivas de los funcionarios de la Administración del Estado. La contrapartida de tales pasivos de las administraciones públicas son los activos que los afiliados a estos regímenes (los hogares) tienen frente a estos sistemas de pensiones. De las discusiones en curso sobre la reforma del SNC/SNA 93 se deduce que es posible que, para atender una demanda de los países europeos, las estimaciones que, en su momento, se realicen sobre la cuantía de estos pasivos (evidentemente por métodos indirectos y enmarcados en el cálculo actuarial y en datos demográficos) no figuren dentro de las cuentas de las administraciones públicas que forman parte del bloque central de cuentas de los sectores institucionales, sino que se integren en el Sistema en unos cuadros complementarios. Sin embargo, es evidente que, antes o después, estas estimaciones figurarán en el cuadro central de cuentas y que, incluso como informaciones complementarias, serán una referencia de primera magnitud para poner en evidencia la sostenibilidad de los sistemas públicos de pensiones, que es el objetivo último de la contabilización en los sistemas de cuentas nacionales de estos derechos y obligaciones.

Por último, es necesario dejar constancia de que *los logros aquí reseñados derivan en gran medida del impulso europeo*, entendiéndose por tal el resultado de discusiones y acuerdos en el ámbito de los comités, grupos de trabajo y *task forces* que se vienen celebrando en el ámbito de la Unión Europea. En estas reuniones par-

ticipan el Sistema Estadístico Europeo (formado por Eurostat y los INE) y el conjunto de unidades que se ocupan de la función estadística en el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC), formado por la Dirección General de Estadística del BCE y por los departamentos estadísticos de los bancos centrales nacionales pertenecientes al SEBC. Ambos sistemas coordinan sus actividades en el ámbito del Comité de Estadísticas Monetarias, Financieras y de *Balanza de Pagos* (CMFB). La naturaleza de la función estadística hace que estos contactos sean muy intensos, porque la producción estadística se basa en la aplicación de métodos comunes que, en definitiva, son convenciones y acuerdos que facilitan la comparabilidad en el espacio de los resultados obtenidos. Por otra parte, en la inmensa mayoría de los casos, los requerimientos que se reciben de los organismos de la UE, se concretan en reglamentos y *guidelines* que fijan con una gran precisión el ámbito y los aspectos prácticos de las contribuciones nacionales. Esos requerimientos están siendo especialmente intensos en lo relativo a las estadísticas económicas en general, y a las reseñadas en este artículo en particular, por lo que *las autoridades nacionales deben dedicar recursos coherentes con esa demanda*, si no se quiere afectar a los niveles de calidad alcanzados.

NOTAS

(*) El autor agradece las sugerencias recibidas de Eduardo Rodríguez Tenés, Beatriz Sanz, Alfredo Cristóbal, Miguel Ángel Menéndez, Luis Gordo y Carlos Torregrosa, quienes no son responsables de los errores que se hayan podido deslizar en el texto.

(1) La corrección de los efectos estacionales y de calendario se ha aplicado a los datos trimestrales de la base 2000, que se inician en I-1995. Esta corrección es la recomendada por Eurostat. Los datos trimestrales de la base 1986, que se inician en I-1970, se corregían también de efectos estacionales y de calen-

<p>dario y, además, de componentes irregulares, lo que, en la práctica, implicaba recoger la evolución del ciclo-tendencia que producía un cierto «aplanamiento» en la evolución de las series.</p> <p>(2) La cuenta de operaciones con el resto del mundo, aludida más arriba, no corresponde a ningún sector institucional. Estos últimos son agrupaciones de entidades jurídicas (admitiendo ciertas simplificaciones), mientras que la cuenta de operaciones con el resto del mundo recoge las realizadas entre los sectores residentes en el país y los sectores residentes en otros países. Es decir, las operaciones reflejadas en esta cuenta no atendiendo a ningún criterio institucional.</p> <p>(3) En la publicación <i>Contabilidad Nacional de España 1954-1964</i>, publicada en 1969 por el Instituto de Estudios Fiscales, y a la que se hace referencia más adelante, se cita a la <i>Contabilidad Nacional de España de 1954</i>, entre los trabajos realizados por la Secretaria General Técnica del Ministerio de Hacienda, aunque se precisa que fue editada por la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid y por el Instituto de Economía Sancho de Moncada. La precisión es relevante porque, como se verá más adelante, los datos de 1954 se fueron integrando en una serie única, sujeta a revisiones, elaborada bajo los auspicios de la SGT del Ministerio de Hacienda.</p> <p>(4) SNA 93 3.12 y SEC 95 1.33. Hay operaciones de bienes y servicios, de distribución (ambas se registran en las cuentas corrientes de los sectores institucionales) y operaciones financieras (que se registran en la cuenta financiera).</p> <p>(5) Los pasivos (desde la óptica del deudor), son la contrapartida de los activos financieros (desde la óptica del acreedor), y por tanto se refieren siempre a los mismos instrumentos. Un depósito de un particular en una entidad de crédito es un activo financiero del particular frente a la entidad de crédito y un pasivo de la entidad de crédito frente al particular. Por esta razón se hace referencia en el texto a «activos financieros» cuando se alude a los instrumentos, sin matizar a «y pasivos».</p> <p>(6) Aunque los <i>balances financieros</i> proporcionan base conceptual y estadística de los</p>	<p>estudios de riqueza y deuda, los analistas (e incluso textos legales) recogen determinadas simplificaciones para referirse a un conjunto de activos financieros o de pasivos. Por ejemplo, se suele excluir del concepto deuda a aquellos pasivos que no están materializados en instrumentos negociables, lo que, en la práctica, reduce su ámbito a los pasivos materializados en préstamos y créditos no comerciales.</p> <p>(7) Están disponibles cuentas de otros flujos completas (es decir, con el mismo nivel de detalle que las cuentas de las operaciones financieras y los balances) que se difundirán cuando se generalicen este tipo de trabajos en los restantes países que elaboran cuentas financieras. Mientras tanto, esta información más detallada está a disposición de los analistas del Banco de España, que la toman en consideración en sus estudios sobre la evolución de la economía española difundidos en las publicaciones oficiales del Banco de España.</p> <p>(8) El Banco de España está llevando a cabo trabajos para garantizar la accesibilidad en Internet de estas series históricas. Se prevé que estos trabajos concluyan en la primera mitad de 2007.</p> <p>(9) El primer <i>Manual de Balanza de Pagos</i> fue editado por el FMI en 1948, y se basó en la experiencia de los países que habían empezado a elaborar balanzas de pagos en el primer cuarto del siglo XX. La primera versión del Sistema Normalizado de Cuentas Nacionales de la OCDE data de 1952 y el primer Sistema de Cuentas Nacionales (SCN/SNA) de la Oficina Estadística de Naciones Unidas, de 1953. En 1939 la Liga de las Naciones publicó una serie de la renta nacional de 26 países referida a la década precedente, que constituye la primera publicación internacional de esa naturaleza.</p> <p>(10) El Banco de España venía publicando desde 1984 una serie mensual de lo que denominaba «Registro de Caja» que, dado su cobertura y detalle, constituía la base fundamental de la BdP. Las principales diferencias entre ambas estadísticas eran que la BdP sustituía los cobros y pagos comerciales del Registro de Caja por la información aduanera y reordenaba determinadas rúbricas para adaptarlas a la presentación del <i>Manual de la Balanza de Pagos</i>. La experiencia en la elabora-</p>	<p>ción de este trabajo explica que el Banco de España pudiera elaborar balanzas de pagos mensuales después de la abolición del control de cambios en febrero de 1992. Debe tenerse en cuenta que la abolición del control de cambios no llevó aparejada la desaparición de su base estadística, dado que el Real Decreto 1816/1991, que liberalizó totalmente las transacciones con el exterior, estableció la obligación de facilitar información sobre ellas, con efectos tanto estadísticos como fiscales.</p> <p>(11) De los principales componentes de los activos y de los pasivos frente al resto del mundo, como son las reservas exteriores y la deuda exterior, se publicaron series mensuales que se inician a principios de los años cincuenta y de los años setenta del siglo pasado, respectivamente.</p> <p>(12) Por ejemplo, el PIB del año X a precios constantes del año Y obtenido por el lado de la oferta debe ser igual al PIB que se obtiene para el año X a precios del año Y desde el lado de la demanda.</p> <p>(13) Por falta de actividad, se entiende el que la suma de los componentes de un agregado a precios constantes (obtenido dividiendo el valor a precios corrientes de cada uno de los componentes que se suman por los índices de precios que reflejan su evolución en el período) no es exactamente igual al valor a precios constantes del agregado en cuestión obtenido dividiendo su valor a precios corrientes por el índice de precios medio ponderado de sus componentes. Esas diferencias derivan de que la estructura de los componentes del agregado no es idéntica en los dos años que se comparan. Véase en www.ine.es la nota informativa sobre los principales cambios metodológicos en la CNE base 2000.</p> <p>(14) La publicación, elaborada por el Departamento de Estadística y Central de Balances, puede encontrarse en las notas estadísticas 1 y 3 que el Banco de España difunde en Internet (dhttp://www.bde.es/informes/be/notest/notest.htm).</p> <p>(15) Ese Reglamento sustituirá al Reglamento del Consejo 2223/96 (Reglamento SEC/95), en lo relativo a la transmisión de cuadros de cuentas nacionales con fines comunitarios.</p>
---	---	--